

BASES DE LA PROMOCIÓN:
“NEFF® EN CASA”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA:

BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), provista de C.I.F. nº A-28893550 y domicilio social en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, en el marco de las actividades comerciales que realiza y con el fin de favorecer la venta de sus productos, formaliza esta promoción denominada “NEFF® en casa”.

2. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción consiste en que aquellos distribuidores NEFF® que hayan hecho un pedido de al menos 1 electrodoméstico NEFF® de entre los previstos en la cláusula 3ª, dentro del periodo promocional comprendido entre el 1 enero de 2022 y el 30 de abril de 2022, ambos inclusive, tendrán derecho a solicitar sin ningún coste adicional el servicio NEFF® en casa para su consumidor final, un servicio exclusivo que ayuda a los consumidores finales a familiarizarse con sus nuevos electrodomésticos, que se lleva a cabo por parte de técnicos cualificados de BSHE-E en el propio domicilio del consumidor final, una vez se encuentran ya instalados todos los electrodomésticos. El servicio NEFF® en casa incluye:

- La comprobación del correcto funcionamiento de los electrodomésticos en el domicilio del consumidor final.
- La explicación de cómo funcionan, consejos de mantenimiento, etc.
- Un detalle de bienvenida a la marca.

Quedan excluidos de este servicio: Instalación de los aparatos, obras de albañilería, desmontaje y retirada del aparato antiguo, conexión de enchufes de electricidad, etc. Cualquier material o instalación ajeno y necesario se facturará aparte.

Para solicitar el servicio NEFF® en casa, el distribuidor deberá:

- Entrar en <https://www.neff-home.com/es/elegir-neff/promociones/neff-en-casa> y acceder con su usuario y contraseña
- Una vez en la web, deberá hacer clic en la pestaña Puestas en Marcha, rellenar los datos del usuario y los aparatos para los que se solicita el servicio y hacer clic en Terminar.

- Una vez recibida la solicitud, un técnico se pondrá en contacto con el consumidor final para concertar fecha y hora para la realización del servicio.

También es posible solicitar el servicio a través del teléfono de atención al distribuidor 976 305 716.

Solo se admitirán las solicitudes recibidas hasta el 15 de enero de 2021. No obstante, BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de esta promoción, lo que sería comunicado debidamente.

Los servicios prestados al amparo de esta promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor y en ningún caso serán susceptibles de cambio, alteración o compensación económica a petición de los beneficiarios.

Los usuarios tendrán conocimiento de esta promoción por las siguientes vías:

- Delegados de ventas

3. APARATOS PROMOCIONADOS:

Cualquier electrodoméstico NEFF® vigente. El distribuidor debe de realizar un pedido de mínimo 1 electrodoméstico vigente.

4. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción es válida en toda España para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2022, ambos inclusive.

5. LIMITACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

La presente promoción está dirigida a distribuidores de la marca NEFF® que cumpla con los requisitos señalados y que lo solicite por una de las dos vías posibles y especificadas.

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de la web de "NEFF®" <https://www.neff-home.com/es/elegir-neff/promociones/neff-en-casa> o bien, a través del teléfono de atención al distribuidor 976 305 716. Cualquier petición recibida por otro canal diferente, anulará dicha solicitud.

Quedan excluidos de este servicio: Instalación de los aparatos, obras de albañilería, desmontaje y retirada del aparato antiguo, conexión de enchufes de electricidad, etc. Cualquier material o instalación ajeno y necesario se facturará aparte.

Usuarios finales con saldos pendientes hacia BSHE-E no podrán acceder a esta promoción hasta que no salden sus deudas.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de todos los datos aportados y de actuar en consecuencia.

No podrán acceder a esta promoción aquellos usuarios que tengan saldos pendientes hacia BSHE-E en tanto no procedan a su satisfacción.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles usuarios participantes de que el mero hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando en consecuencia a libre disposición de éstos.

BSHE-E, en su condición de promotora de la promoción, se reserva el derecho de interpretación de estas bases, señalando como competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, le informa de que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, trata sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción y cumplir con cualquier fase posterior que resulte necesaria, siendo por tanto la ejecución de la misma la base jurídica que legitima este tratamiento.

Para la finalidad anteriormente indicada, BSHE-E puede ceder sus datos a otras empresas vinculadas a BSHE-E o a terceros proveedores de servicios para la gestión de comunicaciones electrónicas y otros servicios de seguridad de las mismas, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera de la Unión Europea, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea.

Además, si nos da su consentimiento, BSHE-E tratará sus datos personales e información adicional (como información de producto, compras, reparaciones, etc.) facilitada a través del formulario de participación y/o por otras vías, para remitir comunicaciones comerciales personalizadas de la marca por los medios anteriormente indicados.

BSHE-E se compromete a cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas establecidas en la legislación vigente para salvaguardar la privacidad, así como la confidencialidad de los datos personales tratados.

Los datos personales correspondientes a los usuarios participantes se conservarán mientras dure la relación comercial que le legitima a participar en esta promoción, o éstos soliciten su supresión, así como durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

En cualquier momento será posible retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a BSHE-E enviando un correo electrónico a la dirección Data-Protection-ES@bshg.com, a través del link "Darse de baja" o mediante comunicación escrita dirigida a BSHE-E a la precitada dirección indicando la referencia "Protección de Datos", adjuntando copia del DNI o documento identificativo sustitutorio e indicando el concreto derecho que se desea ejercitar. En caso de no encontrar satisfechos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Si desea información adicional sobre cómo realiza BSHE-E el tratamiento de datos personales, puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.neff-home.com/es/aviso-legal/politica-de-privacidad>.

8. OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.